

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
Nº 3728

- VISTO Y CONSIDERANDO:**
- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº 661, Artículo Nº 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) “cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
 - D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
 - E. D.A. Nº 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
 - F. D.A. Nº 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
 - G. D.A. Nº 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
 - H. Ord Nº 2196 de fecha 28.10.2025 de la Dirección de DIDECO solicitando la contratación de Servicio de Animación en la actividad denominada **CONMEMORACION Y RECONOCIMIENTO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2025** el día 30.10.2025.
 - I. Fotocopia de Rut, Certificado de Nacimiento, Certificado de Antecedentes, Presentación Profesional de **FERNANDO ANTONIO CASTILLO CUNEO, RUT Nº** [REDACTED]
 - J. Cotización de **FERNANDO ANTONIO CASTILLO CUNEO, RUT Nº** [REDACTED] por un valor de \$ 292.398 impuesto incluido.
 - K. Disponibilidad Presupuestaria Nº 1393, de fecha 02.12.2025, autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 292.398, imputados a la cuenta 22 11 999 001 denominada **OTROS**.
 - L. Cálculo de costo licitación tipo LE por monto (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de diciembre del 2025 \$ 69.542 x 100 = \$ 6.954.200) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado Eventos	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director DIDECO	3	23,348	70,044
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	13,905	27,810
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Visación por Control	Director de Control	2	22,348	44,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Evaluación	Director DIDECO	2	23,348	46,696
	Director de DAF	2	23,348	46,696
	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Visación por Control	Director de Control	2	23,348	46,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	16,469	32,938
			TOTAL	768,680

Valor desproporcionado para servicio de Servicio de Animación, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- El proveedor cuenta con la expertis y una larga trayectoria de presentaciones como lo demuestra la presentación profesional que se adjunta en el punto I), de los Vistos. Por lo anterior, se resuelve:

DECRETO

- 1.- RATIFIQUESE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **FERNANDO ANTONIO CASTILLO CUNEO**, RUT N° [REDACTED] por la suma total de \$ 292.398 impuesto incluido, por servicio de Animador en la actividad denominada **CONMEMORACION Y RECONOCIMIENTO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2025** el día 30.10.2025, desde las 19.00 PM a 02.00 AM, actividad a realizarse en el Club de Yates Higuierillas, de Concón.
- 2.- EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
- 3.- IMPÚTESE**, el monto total de \$ 292.398 a la cuenta 22 11 999 001 Área de Gestión de Actividades Municipales.
- 4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUE SE Y ARCHÍVESE.**

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

